CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
NÚMERO PROCESO: 11001310502020200017100
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA)
FECHA: 02:00 PM DEL 14 DE JULIO DE 2020

Sujetos del Proceso:
DEMANDANTE: MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ GUTIERREZ
DEMANDADO: FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES -FONCEP.
Solicitudes y Momentos Importantes de la Audiencia: *se identifican las partes presentes, se constituye el despacho en audiencia y la declara abierta:*

AUTO:

En atención a lo expuesto por los apoderados y que de común acuerdo solicitan la suspensión del proceso y que este se hace en los términos del Art. 161 del Código General del Proceso, aplicable por analogía en virtud del principio de integración normativa, el despacho

RESUELVE:

PRIMERO: SUSPENDASE *el presente proceso, en consecuencia reprográmese la audiencia y se cita a las partes para que tenga lugar la audiencia que trata el Art. 77 y 80 del C.P.T., se fija la hora de las* ***(8:00AM.) DEL DÍA LUNES VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE 2021.***

ROCIO CAROLINA MARTÍNEZ MARIANO
Secretaria Ad- hoc

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

Firmado Por:

VICTOR HUGO GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ***3bf83348dd35136685a92ac895bf2758264321735edc3198efd0ede40bc0bd90***
Documento generado en 16/07/2021 02:10:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica